



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00669817- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Administrativa, solicita autorización para la realización de Cursos de Capacitación No docente; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de seguir capacitando al Personal No docente de esta Facultad, en cuestiones referente al funcionamiento de la Universidad Nacional de Córdoba en general y de nuestra Institución en particular; como así también lo tiene previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo que rige dicho estamento;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del Curso de Capacitación “JURADOS Y VEEDORES DE CONCURSOS”, que se dictara de manera presencial al personal No docente de nuestra Facultad, a realizarse durante el año 2022 y sin aranceles.

Art. 2º).- Designar como disertantes a la Sra. Silvina HEREDIA (D.N.I. 26.904.572) y al Sr. Marcelo ANDRÉS (D.N.I. 18.413.162).

Art. 3º).- Autorizar la realización del Curso de Capacitación “GESTIÓN DE EXPEDIENTES POR GDE”, que se dictara de manera presencial al personal No docente de nuestra Facultad, a realizarse durante el año 2022 y sin aranceles.

Art. 4º).- Designar como disertante a la Ing. Cecilia BRUNI (D.N.I. 30.123.502).

Art. 5º).- Aprobar los Programas de los Cursos, los Contenidos Temáticos y Cronogramas, los que como ANEXO I y II forman parte de la presente Resolución.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Comunicación Institucional, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaria Administrativa de Recursos Humanos a fin de notificar a los disertantes.

VR/Mbl